



Intendencia Municipal
Adolfo Alsina
(6430) Carhué

DECRETO N°: 243.-

CARHUÉ, 10 de febrero de 2014.-

VISTO: Que el último sábado de cada año se realiza a nivel internacional un evento llamado **LA HORA DEL PLANETA**, promocionado por el Fondo Mundial para la Naturaleza (World Wide Fund for Nature (WWF)), que consiste en un apagón eléctrico voluntario pretendiendo concientizar a la sociedad sobre la necesidad de adoptar medidas frente al cambio climático y las emisiones contaminantes "como ahorrar energía y aminorar la contaminación lumínica";

Que este año, el día sábado 29 de Marzo, La Hora del Planeta se realizará para impulsar el tratamiento de la ley para la **ELIMINACION DE LOS CONSUMOS PASIVOS DE CALEFACTORES Y OTROS DISPOSITIVOS** que solo en su función piloto; los calefactores, estufas y termotanques consumen cerca de 2,5 millones de metros cúbicos por día; La aplicación de medidas tendientes a eliminar dicha función y reemplazarla por dispositivos electrónicos de encendido, podría generar un ahorro de consumo de gas similar a lo que se necesitaría para producir la electricidad que genera la central de Embalse de Río Tercero;

Que se sumaron las principales ciudades del mundo, 7.000 ciudades en 152 países, y se apagó la luz en monumentos emblemáticos como la Torre Eiffel en París, la Sagrada Familia en Barcelona, el Empire State en Nueva York, la Muralla China, el Big Ben británico, las Torres Petronas de Kuala Lumpur, el Obelisco de Buenos Aires ó el Machu Pichu en Perú,

Que en el año 2013 mas de 1.000 millones de personas alrededor del mundo apagaron voluntariamente la luz, constituyéndose en la mayor campaña global en defensa del medio ambiente,

Que las organizaciones medioambientalistas de Argentina invitan a participar a todos, individuos, empresas, gobiernos y organizaciones, y

CONSIDERANDO: La importancia de este evento en la toma de conciencia que debemos tener para preservar nuestro planeta.

Que se suman globalmente las ciudades del mundo.

Que los argentinos desde cada lugar del país debemos estar presentes y acompañar para producir el impacto buscado.

POR ELLO: El Intendente Municipal del partido de Adolfo Alsina en uso de sus Facultades Legales,

D E C R E T A :

Art. 1° - Adhiérese la Municipalidad de Adolfo Alsina al evento **LA HORA DEL PLANETA** a realizarse el día 29 de Marzo de 2014, a partir de las 20.30 horas, y declárase de **INTERÉS del MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL** a las medidas que llevan a cabo la agrupaciones medioambientalistas que luchan a fin de concientizar a la

sociedad para preservar nuestro planeta.-

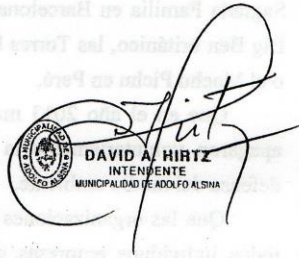
Art. 2° - Dispónese que se apaguen las luces de todos los edificios y monumentos municipales durante la Hora del evento, en la ciudad de Carhué y demás localidades del partido de Adolfo Alsina.-

Art. 3° - Invítase a los ciudadanos, comercios, instituciones, entidades públicas y privadas a participar del acontecimiento, apagando las luces durante una hora: "La Hora del Planeta", para demostrar globalmente su preocupación por el cambio climático y su compromiso para encontrar soluciones.-

Art. 4° - Comuníquese, dése Publicidad, tomen razón las oficinas respectivas y regístrese en el Libro de Decretos.-


MARCEL SACCHETTO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE ADOLFO ALSINA




DAVID A. HIRTZ
INTENENTE
MUNICIPALIDAD DE ADOLFO ALSINA